Parlamento de Navarra. REGISTRO ENTRADA 1592 15-10-2015 hora 18:37 9-15/DEC-00052

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Mesa y Junta de Portavoces del día 19 de octubre de 2015 la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el año 2009, cada mes de octubre, la Campaña STP (Stop Trans Pathologization) convoca un **Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans,** con manifestaciones simultáneas y otras actividades en diversas ciudades en el mundo. En **octubre de 2014**, tuvieron lugar más de 90 acciones por la despatologización en 45 ciudades de diferentes continentes, coordinadas por 108 grupos y organizaciones en el marco de la convocatoria de STP, incluida Pamplona/Iruña.

Los **objetivos** principales de la Campaña son la retirada de la categoría de "disforia de género" / "trastornos de la identidad de género" de los catálogos diagnósticos (DSM de la *American Psychiatric Association* y CIE de la Organización Mundial de la Salud), así como la lucha por los derechos sanitarios de las personas trans. Para facilitar la cobertura pública de la atención sanitaria trans-específica, STP propone la inclusión de una mención no patologizante en la CIE-11.

El próximo **Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans** tendrá lugar el **sábado, 24 de octubre de 2015 y se realizará una concentración en la Plaza Consistorial de Pamplona/Iruña a las 12:00.**

Por todo ello, presentamos la siguiente **Declaración Institucional**:

- El Parlamento de Navarra desea expresar su conformidad y apoyo al Manifiesto firmado por la plataforma activista internacional STP, adjunto a esta declaración, de rechazo a la patologización de las personas transexuales.
- El Parlamento de Navarra invita a la ciudadanía a participar en los actos que, el 24 de octubre y durante todo el año, se organicen para luchar a favor de la despatologización trans, así como para conseguir la igualdad real de derechos y oportunidades para el colectivo de personas trans.
- El Parlamento de Navarra declara Navarra libre de transfobia, y rechaza todo tipo de violencia que se ejerza contra las personas transexuales.
- El Parlamento de Navarra se compromete a reformar la Ley Foral 12/2009 de No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales, despatologizando la transexualidad así como a velar por su aplicación.
- El Parlamento de Navarra reconoce las necesidades específicas de las personas transexuales menores de edad y de las personas intersexuales recién nacidas, y rechaza las intervenciones de normalización de sexo sobre sus cuerpos sin expreso consentimiento informado.

En Pamplona-Iruña, a 14 de octubre de 2015

GERTA BAI

EH-BILDU

PODEMOS-AHAL DUGU

IZQUIERDA-EZKERRA

PSN

MANIFIESTO

Red Internacional por la Despatologización Trans

L*s activistas y grupos que firmamos este documento y formamos la Red Internacional por la Despatologización de las Identidades Trans **denunciamos públicamente, una vez más, la psiquiatrización de nuestras identidades y las graves consecuencias del llamado "trastorno de identidad sexual o de género" (TIG). Del mismo modo, queremos hacer visible la violencia que se ejerce sobre las personas intersexuales mediante los procedimientos médicos vigentes.**

Con "psiquiatrización" nombramos la práctica de definir y tratar la transexualidad bajo el estatuto de trastorno mental. Nos referimos, también, a la confusión de identidades y cuerpos no normativos (situados fuera del orden cultural dominante) con identidades y cuerpos patológicos. La psiquiatrización relega a las instituciones médico-psiquiátricas el control sobre las identidades de género. La práctica oficial de dichas instituciones, motivada por intereses estatales, religiosos, económicos y políticos, trabaja sobre los cuerpos de las personas amparando y reproduciendo el binomio de hombre y mujer, haciendo pasar esta postura excluyente por una realidad natural y "verdadera". Dicho binomio presupone la existencia única de dos cuerpos (hombre o mujer) y asocia un comportamiento específico a cada uno de ellos (masculino o femenino), a la par que tradicionalmente ha considerado la heterosexualidad como la única relación posible entre ellos. Hoy, denunciando este paradigma, que ha utilizado el argumento de la biología y la naturaleza como justificación del orden social vigente, evidenciamos sus efectos sociales para poner fin a sus pretensiones políticas.

Los cuerpos que no responden anatómicamente a la clasificación médica occidental vigente son catalogados bajo el epígrafe de intersexualidad, condición que, "*per se*", es considerada patológica. **La clasificación médica, por el contrario, continúa aún hoy en día sin ser interrogada**. La transexualidad también es conceptualizada como una realidad en sí misma problemática. **La ideología de género que está en la base de la psiquiatría, por el contrario, continúa aún hoy sin ser cuestionada**.

Legitimar las normas sociales que constriñen nuestras vivencias y sentires implica invisibilizar y patologizar el resto de opciones existentes, y marcar un único camino que no cuestione el dogma político sobre el que se fundamenta nuestra sociedad: la existencia, única y exclusiva, de solo dos formas de ser y sentir. Si invisibilizar supone intervenir a recién-nacid*s intersex (aquell*s con genitales ambiguos funcionales) con violentos tratamientos normalizadores así se hará. Especialmente si de lo que se trata es de borrar la posibilidad de estos cuerpos y vetar la existencia de las diferencias.

El paradigma en el que se inspiran los procedimientos actuales de atención a la transexualidad y la intersexualidad convierte a estos en procesos médicos de normalización binaria. De "normalización" ya que reducen la diversidad a sólo dos maneras de vivir y habitar el mundo: las consideradas estadística y políticamente "normales". Y con nuestra crítica a estos procesos resistimos también a tener que adaptarnos a las definiciones psiquiátricas de hombre y mujer para poder vivir nuestras identidades, para que el valor de nuestras vidas sea reconocido sin la renuncia a la diversidad en la que nos constituimos. **No acatamos ningún tipo de catalogación, ni etiqueta, ni definición impuesta por parte de la institución médica. Reclamamos nuestro derecho a autodenominarnos.**

En relación al proceso de revisión de la CIE, Clasificación Internacional Estadística de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, desarrollada por la OMS, Organización Mundial de la Salud, valoramos positivamente:

1. La retirada de las categorías trans-específicas del capítulo 'Trastornos Mentales y del Comportamiento'

2. La publicación de la propuesta de categorías trans-específicas nuevas, elaborada por el 'Grupo de Trabajo de la OMS sobre la Clasificación de Trastornos Sexuales y Salud Sexual', en el Borrador Beta de la CIE-116.

Con el objetivo de facilitar la cobertura pública, STP propone la inclusión de una mención de la atención sanitaria trans-específica en la CIE-11, como un proceso de salud no basado en enfermedad o trastorno. Consideramos que la inclusión de una categoría trans-específica dirigida a adolescentes y personas adultas en el capítulo 'Condiciones relacionadas con la salud sexual'7 del Borrador Beta de la CIE-11 se acerca parcialmente a nuestra propuesta.

Sin embargo, nos sigue preocupando

1. La presencia de categorías patologizantes en el capítulo 'Condiciones relacionadas con la salud sexual',

2. El uso del concepto de 'Incongruencia de género' en el título y la definición de las categorías trans-específicas, así como

3. La continuada inclusión de una clasificación diagnóstica de la diversidad de género en la infancia, bajo el título de 'Incongruencia de género en la infancia'.

Seguimos demandando la retirada completa de la clasificación diagnóstica de la diversidad de género en la infancia con el objetivo de evitar las connotaciones patologizantes del concepto 'Incongruencia de género', proponemos el uso de un lenguaje descriptivo en el título y la definición de la nueva categoría trans-específica dirigida a adolescentes y personas adultas (usando un concepto como 'Atención sanitaria trans-específica' o 'Atención sanitaria relacionada con el proceso de transición en el género'). Finalmente, sugerimos dar al capítulo 'Condiciones relacionadas con la salud sexual' un enfoque no patologizante, en concordancia con la definición de 'salud sexual' establecida por la OMS, Organización Mundial de la Salud.

Nos gustaría señalar que la retirada de las categorías trans-específicas del capítulo 'Trastornos mentales y de comportamiento' en el Borrador Beta de la CIE-11, así como la inclusión de categorías trans-específicas en el capítulo 'Condiciones relacionadas con la salud sexual' aún tienen estatus de propuesta, sujeta a cambios y pendiente de la aprobación de la CIE-11 por la Asamblea Mundial de Salud, prevista en 2017.

A la vez de identificar algunos avances recientes en materia de derechos trans y despatologización trans, observamos una situación continuada de patologización, psiquiatrización, discriminación y exclusión social de las personas trans en todo el mundo, incluyendo un alto grado de exposición a violencia transfóbica y distrato institucional. Por estas razones, consideramos que el activismo por la despatologización trans sigue siendo relevante, no sólo en relación a la contribución de conocimiento crítico en el proceso de

revisión de los manuales diagnósticos, sino también respecto a un cambio social más amplio hacia sociedades abiertas a la diversidad de género.

Por último, nos dirigimos directamente a la clase política. Nuestra demanda es clara:

- Exigimos la **retirada de la transexualidad** de los manuales de enfermedades mentales (DSM y CIE).
- **Reivindicamos el derecho a cambiar nuestro nombre y sexo en los documentos oficiales sin tener que pasar por ninguna evaluación médica ni psicológica.** Y añadimos que pensamos, firmemente, que el Estado no debería de tener ninguna competencia sobre nuestros nombres, nuestros cuerpos y nuestras identidades.
- Hacemos nuestras las palabras del movimiento feminista en la lucha por el derecho al aborto y el derecho al propio cuerpo: **reivindicamos nuestro derecho a decidir libremente si queremos o no modificar nuestros cuerpos y poder llevar a cabo nuestra elección sin impedimentos burocráticos, políticos ni económicos, así como fuera de cualquier tipo de coerción médica.** Queremos que los sistemas sanitarios se posicionen frente al trastorno de identidad sexual, reconociendo la transfobia actual que sostiene su clasificación, y replanteen su programa de atención sanitaria a la transexualidad haciendo de la evaluación psiquiátrica un paso innecesario y del acompañamiento psicoterapéutico una opción voluntaria.
- **Exigimos también el cese de las operaciones a recién nacid*s intersex.**
- Denunciamos la extrema vulnerabilidad y las dificultades en el acceso al mercado laboral del colectivo trans. **Exigimos que se garantice el acceso al mundo laboral y la puesta en marcha de políticas específicas para acabar con la marginación y la discriminación de nuestro colectivo**. Exigimos, además, condiciones de salud y seguridad en el desarrollo del trabajo sexual y el fin del asedio policial a estas personas, así como del tráfico sexual.
- Esta situación de vulnerabilidad se acentúa en el caso de las personas trans inmigradas, que llegan a nuestro país huyendo de situaciones de extrema violencia. **Exigimos la concesión inmediata de asilo político en estos casos a la vez que reivindicamos la plena equiparación de derechos de las personas migrantes. Denunciamos los efectos de la política de extranjería actual sobre los sectores socialmente más vulnerables.**
- A la vez que gritamos que no somos víctimas sino seres activos y con capacidad de decisión sobre nuestra propia identidad, **queremos recordar también todas las agresiones, asesinatos y también los suicidios de las personas trans a causa de la transfobia**. Señalamos al sistema como culpable de estas violencias. **El silencio es complicidad.**

Finalizamos evidenciando la extrema rigidez con la que se impone el binomio hombre/mujer, como opción única y excluyente, binomio que es construido y puede ser cuestionado. Nuestra sola existencia demuestra la falsedad de estos polos opuestos y señala hacia una realidad plural y diversa. Diversidad que, hoy, dignificamos.

Cuando la medicina y el Estado nos definen como trastornad*s ponen en evidencia que nuestras identidades, nuestras vidas, trastornan su sistema. Por eso decimos que la enfermedad no está en nosotr*s sino en el binarismo de género.

Anunciamos que la Red Internacional por la Despatologización de las Identidades Trans surge para consolidar una coordinación mundial en torno a un primer **objetivo: la descatalogación**

de la transexualidad del DSM. Un primer paso por la diversidad, un primer golpe a la transfobia.

¡Por la diversidad de nuestros cuerpos y nuestras identidades! ¡La transfobia nos enferma!

PLATAFORMAS

STP 2012

PLATAFORMA LGTBQ NAFARROA

COLECTIVOS

LUGATIBE

CHRYSALLIS E.H

EHGAM

SARE

COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA